



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.017.

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Leonardo Rodríguez Rodríguez

CONCEJALES

Don Rubén Belloto Jaraíz  
Don Gonzalo Barroso Rosado  
Don Israel Avelino Vicho  
Doña Elena Escobero Sánchez  
Don Carlos L. Quiñones Santano  
Don Ezequiel José Clemente Téllez  
Don Antonio Moreno Pérez  
Don Jesús Elviro Vivas

SECRETARIO

Don Luis Arjona Solís

En la villa de Brozas, siendo las trece horas del día veinticinco de enero de 2017, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leonardo Rodríguez Rodríguez, asistido de mí el Secretario y con la concurrencia de los Señores Concejales arriba expresados, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

### **ASUNTO UNICO.- APROBAR, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017, BASES DE EJECUCION DEL MISMO Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta presentada a Dictamen de la Comisión.

### **APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2.017, LAS BASES DE EJECUCION DEL MISMO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL.**

Vistas las previsiones de ingresos y créditos para gastos, contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio de 2.017, que presenta la Presidencia, procediendo al examen y discusión de su contenido.

**Y RESULTANDO** que dicho presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y que el Proyecto de Presupuesto, sus Bases de Ejecución y la Plantilla, acompañado de la documentación complementaria, suponen que han sido dotados con arreglo a las disposiciones vigentes todos los servicios en la cuantía necesaria para que puedan ser atendidas convenientemente, habiéndose previsto y evaluado en su justa



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

medida el producto de los recursos para hacer frente a aquellas obligaciones, no encontrando reparos de fondos, ni de forma en la tramitación.

**CONSIDERANDO** que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.017, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

## I.- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL.

### A) ESTADO DE GASTOS.

#### **Operaciones Corrientes**

1º.- Gastos de personal.....	830.833,00 €
2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	715.420,00 €
3º.- Gastos financieros.....	5.500,00 €
4º.- Transferencias corrientes.....	103.100,00 €
5º.- Fondo de contingencia.....	10.000,00

SUMA OPERACIONES CORRIENTES..... 1.664.853,00 €

#### **Operaciones de capital**

6º.- Inversiones reales.....	305.818,00 €
7º.- Transferencias de Capital.....	5.000,00 €
8º.- Activos financieros.....	0,00 €
9º.- Pasivos financieros.....	58.220,00 €

SUMAS OPERACIONES DE CAPITAL..... 369.038,00 €

**TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 2.033.891,00 €**

### B) ESTADO DE INGRESOS.

#### **Operaciones corrientes**

1º.- Impuestos directos.....	530.500,00 €
2º.- Impuestos indirectos.....	27.800,00 €
3º.- Tasas y otros ingresos.....	528.424,00 €
4º.- Transferencias corrientes.....	616.703,00 €
5º.- Ingresos Patrimoniales.....	72.770,00 €

SUMA INGRESOS CORRIENTES..... 1.776.197,00 €

#### **Operaciones de capital**

6.- Enajenación inversiones reales.....	600,00 €
---	----------



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

7.- Transferencias de capital.....	257.093,00 €
8.- Activos financieros.....	0,00 €
9.- Pasivos financieros.....	1,00 €
 SUMA INGRESOS CAPITAL.....	 257.694,00 €
 <b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>	 <b>2.033.891,00 €</b>
<u>RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL</u>	

<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>Estado Gastos</b>	<b>Estado Ingresos</b>
	<b>2.033.891,00 €</b>	<b>2.033.891,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, que incluye el plan de subvenciones públicas, aprobando igualmente la plantilla de personal.

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**CUARTO.-** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Visto el Dictamen de la Comisión, el Ayuntamiento Pleno, con los cuatro votos a favor del PP y cinco en contra de PSOE e IU, rechaza la anterior propuesta de Presupuestos Generales para 2017.

Intervenciones previas al acuerdo.-

Toma la palabra D. Antonio moreno para decir que tal como se ha hablado en Comisión, IU vota en contra por las siguientes razones. Primero, porque el PP ha demostrado que han hecho una pésima y terrible gestión política, que nos ha llevado a un Plan Económico Financiero, esta es la herencia, con este Plan se bajaba un 10% de las partidas del presupuesto. Segundo, porque después de la reunión de la Comisión han demostrado que además de gestionar mal, son capaces de hacer un ejercicio de irresponsabilidad política, porque han demostrado no saben negociar y es obligado negociar porque no tienen mayoría, y no han sido capaces de negociar ni con el PSOE ni con IU. Tercero, porque IU pedía una modificación de la partida de Cultura, de 13.000 euros, hasta los 25.000 euros, cantidad que ya se había presupuestado en anteriores presupuestos con IU en el gobierno. Igualmente de la de Deporte y Juventud, que pasara de 6000 a 14.000 euros. Y una subida de la partida del 0,7 hasta los 14.000 euros. Dice que por tanto pedían se modificara sobre 2 millones, la amable cifra de 32.000 euros. Pedían así mismo que esas partidas estuvieran vinculadas en sí mismas y que se consensuaran con todos los grupos y han dicho que no, por lo que por no negociar 32.000 euros van a conseguir que se tumben los presupuestos del 2017 y eso a su juicio es una irresponsabilidad política.

Sigue diciendo que el partido del gobierno, es el que debe mostrar mayor generosidad y consideran una irresponsabilidad no negociar 32.000 euros, sobre 2 millones. Respecto a que lo que hablaban de que vincular no podía ser, por si existen necesidades, les dice que lo piden, porque no se fían del PP, porque como ejemplo de que



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

se toman acuerdos que luego no se cumplen está el de que los Plenos se convoquen y no se ha convocado el de diciembre ( En este momento por el Sr. Alcalde se requiere a D. Antonio Moreno para que se ciña al asunto del orden día, que son los presupuestos, contestándole D. Antonio Moreno, que esto era solo un ejemplo para ilustrar lo que está diciendo). Así mismo dice que no se gasta ni lo presupuestado en cultura o deporte, porque se va a festejos, que este año ha subido a 97.297 euros desde los 87.000, entre otras cosas porque se les va de las manos. Continúa diciendo que ya han demostrado que son incapaces de negociar, y que si no negocian los 32.000 euros, votan en contra. Que la propuesta que han hecho en 2017 fue como en 2016, que el presupuesto no se negocio porque faltó un concejal, pero entonces también debían haber negociado. Finaliza diciendo que hay falta de previsión de gestión y de responsabilidad.

A continuación D<sup>a</sup> Elena Escobero, pide que conste en acta la intervención literal siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista vota en CONTRA de los Presupuestos Generales del ejercicio 2017 por lo siguiente:

1º En primer lugar, tenemos que dejar claro, que estos presupuestos son los presupuestos del PP. Esto es, El Grupo Socialista no ha tenido participación en su desarrollo, ni tan siquiera en el planteamiento de propuestas, por la sencilla razón de que el Equipo de Gobierno ha faltado a su palabra de convocar a la oposición para tal caso. Puesto que la comisión celebrada anteriormente, ha sido un mero paripé. No hay intención de darle participación a la oposición puesto que a continuación de esta, está convocado un pleno extraordinario.

Consideramos, una vez más, que el Equipo de Gobierno ningunea a los demás grupos políticos de esta corporación, cuando tiene la obligación de reunirse y dialogar. Pues le recordamos, una vez más, que no gobiernan en mayoría absoluta, lo que les obliga a tener en consideración esto que les decimos.

2º En segundo lugar y como hecho concreto y preciso. Debemos criticar y oponernos de nuevo a la propuesta que ustedes plantean en estos Presupuestos, que es la de invertir la única subvención que se prevé como es el Plan Bidual de la Exclama. Diputación en la construcción de una nueva residencia nada más y nada menos que la totalidad de los 200.000 euros que le pertenecen a nuestra localidad.

Objetivo que consideramos innecesario, insistimos, pues es un servicio que ya existe en nuestra localidad, que ya está consolidado. Pero no solo eso, volvemos a preguntarle alcalde, ¿qué va a pasar con el resto de servicios que tenemos en nuestra localidad? ¿Va a invertir todo en un solo objetivo? y el resto como son el Balneario, que necesita una reforma para que siga hacia adelante, (el servicio, los puestos de trabajo y la inyección económica indirecta que influye en los diferentes negocios y establecimientos de nuestro pueblo) que va a pasar con la adecuación de las calles que puedan darse, ¿no lo prevé? Si surge cualquier contratiempo... ¿A caso considera que nuestro pueblo anda holgado de todo esto y por eso cree que es urgente, necesario e imprescindible la construcción, partiendo de cero en una residencia, cuando ya contamos con una más el servicio de pisos tutelados? Es más... se está invirtiendo en la adecuación del edificio de los Pisos, ¿no cree usted, que esa inversión será un derroche cuando ese edificio lo deje vacío y sin utilidad? Como pueden ver todo ello es una incongruencia tras otra.

3º En tercer lugar, no observamos ningún tipo de subvención para afrontar la declaración de nuestra localidad Bien de Interés Turístico y Patrimonial, como pueden ser: ayudas para arreglar las fachadas, cartelería, propaganda, etc.



## Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Principe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

4º En cuarto lugar, siguen ustedes asignando a tres señores un complemento en el salario por desempeñar una función que ya no la desarrollan y consideramos que ustedes deberían haber terminado con esta situación que resulta gravosa para las arcas municipales, ya que así lo transmitió usted alcalde, en una reunión mantenida con el Grupo Socialista a principios de su legislatura en solitario.

5º Y por último, aprobar esta propuesta sería aceptar la complicidad con un Equipo de Gobierno que no inspira confianza alguna. Vamos a llegar al ecuador de esta legislatura y ustedes han desaprovechado la confianza que les otorgó este pueblo en las urnas. En tan solo dos años hemos sufrido el despilfarro, la ineptitud, la dejadez y la incapacidad para adelantarse a los problemas, cuanto más para darles inmediata solución llegado el caso. Ejemplos varios, destaco algunos: dejarse exceder el 100% de lo presupuestado en el nuevo y esperpento del consultorio médico que ha día de hoy no cubre las necesidades en su totalidad. Se ha llevado a cabo un Plan Económico Financiero de 300.000 euros. Con los únicos votos en contra del PSOE, y que sus consecuencias se ven reflejadas en el recorte de un 10% en muchas de las partidas que reflejan sus Presupuestos, señores del PP. Trataron de colarnos una modificación de crédito de 50.000 euros. A esto señores del PP se le llama efectivamente, despilfarro, ineptitud, dejadez e incapacidad para gobernar. Desde luego por todo ello nosotros no podemos mostrar confianza alguna a su modo de operar, pues consideramos que todo esto les viene a los cinco, demasiado grande.”

Toma la palabra D. Rubén Belloto, para contestar a los dos grupos que le han precedido en la palabra, dirigiéndose en primer lugar a IU para contestarle sobre que no saben negociar, que negociar consiste en llegar a un acuerdo intermedio entre partes, por lo que si alguien se posiciona en un extremo y no da a entender que quiere negociar, eso no es negociar es reflejar una postura. Que IU propone una subida de 12.000 euros más en el 0,7, y está bien ser generoso, pero generoso con el dinero de cada uno, no con el de los demás, con esa propuesta que traen dice, no están de acuerdo, aunque como traen más, podrían negociar. Sobre la propuesta de blindar partidas, le pregunta que con qué fin, si es para quitar una herramienta de gestión con la que cuenta el Ayuntamiento, y luego si es necesaria una modificación oponerse a ella, tampoco están de acuerdo, porque no se van a atar de manos, para una posible necesidad que solventar sobre la marcha, y que hayan firmado un pacto con el diablo que les quite esa herramienta de gestión y más viendo el interés que tienen en aprobar las modificaciones, Le dice también que trae los deberes copiados del presupuesto anterior trae las mismas propuestas y con los mismos objetivos y además los trae inacabados, porque no dice de que partidas piensa quitar los 32.000 euros, para ponerlos en las que dice, sería bueno que se supiera de que partida se van a quitar. Que la posición del PP ha quedado clara esta mañana, que están dispuestos a ceder en bastantes cosas de las que proponen, pero no el todo por el todo, que ellos si quieren negociar, pero no IU que se marcan una postura inicial y no van a negociar, porque lo que han dicho es que no se mueven de la postura inicial.

A la portavoz del PSOE sobre que no han tenido participación, le contesta que simplemente no han hecho sus deberes, ya que han tenido 20 días para traer sus propuestas y lo único que dicen es que no están de acuerdo con el Plan bianual, cuando ese Plan ya está aprobado hace tiempo y no se va a modificar. Sobre la propuesta de los salarios de los funcionarios, se cuenta hace tiempo con informes que dicen que es un derecho adquirido, por lo que no se pueden quitar, ya que si se quitan, esos funcionarios en la defensa de sus derechos irían a los tribunales y estos les darían la razón, por lo que se les puede quitar, pero un juez se los dará. Le dice que otra muestra de cómo se manifiesta el PSOE es volver a sacar el centro médico, que no saben que empeño tienen, cuando hay está y lo están utilizando los vecinos.



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Toma la palabra D. Antonio Moreno, para decirle al Presidente, que no le vuelva a interrumpir, que ellos han demostrado a lo largo de todo este tiempo educación política y capacidad de debate y que interrumpirle para decir que se ciña a lo que se trata, parece que solo lo hace con el oscuro deseo de interrumpir a un concejal de la oposición y decir aquí mando yo.

Le contesta al portavoz del PP, sobre que se están posicionando en un extremo, que entienden el trabajo para con el pueblo como algo muy serio, que vienen a hacer una propuesta de mínimos, porque sobre dos millones de euros del presupuesto, 32.000 euros es una propuesta de mínimos, que no se puede negociar porque no están hablando de terneros, ni caballos ni a cuanto te doy una alpaca de paja, que están hablando de los presupuestos y la cifra de 32.000 euros es más que amable y lo han hecho para decir aquí mandamos nosotros, y van a consentir prorrogar los presupuestos, cuando la propuesta es razonable. Sobre el 0,7 y ser generosos con el dinero de cada uno, le contesta que el Ayuntamiento de Brozas tiene un compromiso de dar el 0,7 y que están presupuestados 2.000 euros que se han dado también con el PP, y negociar la cifra no es ser generoso, que lo que hay que ser es realistas y apostar por el 0,7, y sobre que el PP no lo puede defender, le dice que le echen la culpa a ellos, que IU lo va a defender, pero que lo que ocurre es que son incapaces de negociar. Sobre blindar las partidas y poder ser intervenidos, contesta que decir que les pueden intervenir por 32.000 euros no es real, es faltar a la verdad y mal iríamos si fuera así.

Continúa diciendo que ya ha escuchado más veces lo del pacto con el diablo, que podría hacer un chiste, pero no lo va a hacer, solo le va a decir que los concejales del grupo de IU, son serios, honestos y luchan por su pueblo.

Sobre que tienen muchos interés en la partida, de cultura y juventud, le dice que sí y que también en la de deportes y en la de la mujer, porque entienden que la cultura es un factor de desarrollo. Que en el anterior ejercicio, se han gastado 4460 euros en deportes y 11.000 en cultura. Sobre que las propuestas que presentan con copiadas del año anterior, le contesta que como ellos con el Presupuesto, que es una copia del anterior pero con reducciones debidas al Plan Económico Financiero. En relación a que la propuesta que presenta esta inacabada, le dice que abajo les han hablado de partidas como puede ser el ahorro en el gasto corriente, pero que el PP no ha querido ni hablar de ello, pero que como propuesta le puede decir que se puede bajar un 1% en todo el presupuesto que serian unos 20.000 euros o una bajada de 1000 euros en todas las partidas del capítulo II. Además les dice sobre la vinculación de las partidas que el PP se niega a que se decida por los tres grupos en que se gasta la partida de cultura, que es la propuesta que ha hecho IU en comisión, pero que no han aceptado.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Elena Escobero, para contestar al portavoz del PP, que la participación no ha existido, porque han convocado un Pleno extraordinario por la mañana igual que el año pasado a ver si no están todos los concejales de la oposición y se aprueban. Que han planteado unos presupuestos que no se han aceptado por ninguno de los otros dos grupos de la oposición, que si han hecho los deberes porque han planteado propuesta y si fueran más listos hubieran negociado y pactado con alguno y se hubieran aprobado, sin embargo como no querían negociar han dicho que vengan aquí y si no están de acuerdo no nos movemos. Sigue diciendo que su grupo es congruente con lo que llevan defendiendo desde hace meses y en los últimos dos plenos.



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Como apunte final dice que el Consultorio Médico no es un buen trabajo, porque se han gastado el doble de lo presupuestado, con el ahorro del Ayuntamiento, que le pertenece a todos los broceños.

Interviene D. Rubén Belloto, para en primer lugar decirle a D. Antonio Moreno, aunque luego le conteste el Alcalde, que si no se sale del guión no le interrumpirá, porque de hecho el Alcalde no suele hacerlo. Sigue diciendo que les gustaría que justificaran su voto en contra con la misma claridad que muestran sus intenciones, pero la realidad es que sus intenciones quedan una vez más de manifiesto. Que se les ha facilitado un borrador de presupuesto para que presentaran unas propuestas junto al equipo de gobierno acordes a las necesidades, no con planteamientos como por ejemplo el Plan Bianual, para el Balneario, justo cuando ayer el PSOE de Extremadura voto en contra la propuesta del PP a los presupuestos de la Junta de Extremadura de invertir en el Balneario de Brozas 700.000 euros justificando su voto en contra con una frase tan corta como incoherente diciendo que no es prioritario.

Continua diciendo que ya que no se muestran con la sinceridad que deben a los vecinos de Brozas, el va aportar claridad a los vecinos, diciéndoles que lo que es de interés de la oposición es desgastar al equipo de gobierno, haciendo que se prorroguen los presupuestos para que se paralice la gestión, por lo que en vez de interrumpir les pide dejen de gobernar y que sean los ciudadanos en las urnas los que juzguen si el gobierno lo ha hecho bien o mal y si no les gusta, y no quieren vernos trabajar ni trabajar con nosotros pónganse de acuerdo PSOE e IU y hagan una moción de censura, forman gobierno y trabajen juntos por el interés de los vecinos de Brozas, que el Partido Popular, estará encantado de verles trabajar por Brozas.

Interviene el Sr. Alcalde para decirle a D. Antonio Moreno, que si le ha interrumpido es porque se tiene que ceñir al asunto que se está tratando en vez de hablar de otro tema. Sobre los 32.000 euros y que no quieren negociar le dice que si quieren negociar, pero que él ha planteado 32.000 euros y no se mueve de ahí. Que abajo el ha hablado de otras cifras pero no ha sido posible. Sobre el 0,7 para el tercer mundo le dice que entiende que con la partida que existe de dos mil euros es suficiente y plantear subirla a 14.000 euros en la situación actual, luego hay que explicárselo a los vecinos y ellos con ese planteamiento no están de acuerdo.

Al PSOE les dice que hace 15 días les pasaron el borrador y dicen que así no se hacen las cosas, pero hoy ha habido Comisión y se ha podido negociar. Les dice respecto al Plan Bianual que está acordado para la Residencia y respecto al Balneario, les dice que próximamente saldrán la convocatoria de TAGUS, que él ya ha hablado con el gerente y con el Presidente y que se podrá utilizar para el Balneario y que habrá que hablar sobre ello. Al hilo del Balneario, les dice que el PSOE, aunque sea a nivel regional, ya ha dicho no a invertir en el Balneario, ya que el PP presento una enmienda a los Presupuestos de la Junta de carácter plurianual, por importe de 700.000 euros y se ha quedado en nada, porque ha dicho el PSOE que no es prioritario. Por último sobre lo que les dicen de que no quieren negociar, les contesta que si han querido negociar, pero que es la oposición la que no ha querido y sobre lo que dicen que les viene grande el gobierno, les dice lo mismo que Rubén, que presenten una moción de censura y gobiernen ellos, que aquí nadie se va a enfadar.

A continuación pide intervenir de nuevo D. Antonio Moreno, contestándole el Presidente que entiende que el asunto está suficientemente debatido, pero D. Antonio



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Moreno insiste acogiéndose al acuerdo Plenario que permitía una segunda replica. El Alcalde, después de consultar a la portavoz del PSOE, le concede de nuevo la palabra.

Comienza D. Antonio Moreno diciendo que esto demuestra lo que es el PP de Brozas, que cuesta un triunfo que se cumplan los acuerdos y que les dejen hablar. Sigue diciendo que los que condenan al presupuesto prorrogado son el equipo de gobierno que son los que no quieren gobernar y que dicen que les dejen gobernar y después se vaya a las elecciones y que ese es su concepto de la democracia, que se les deje gobernar que la oposición no vaya a los Plenos, que no hable, pero que eso no es la democracia, no son las reglas del juego, que el PP no comprende el concepto de democracia en España. Sigue diciendo que lo más ridículo es que les anima a una moción de censura, demostrando que no quieren gobernar y la desidia que tienen. Les contesta sobre que son extremistas, que no negocian con paja, ni con chotos, ni con terneros, que una amable cifra de 32.000 euros no la han querido negociar, y que sobre decirles a los vecinos que les van a dar 14.000 euros al tercer mundo no pasa nada, no es malo, no les convierte en malas personas ni en diablos. Sobre la partida de cultura les dice que piden se recupere las cifras que siempre han tenido. Sobre que los presupuestos son parecidos contesta que no es cierto, porque estos vienen de un Plan Económico Financiero, con los consiguientes recortes, por lo que serán parecidos en que tienen números y paginas. Finaliza diciendo que el Alcalde le ha interrumpido varias veces y no es la primera vez y no hay necesidad, que no entienden el concepto de democracia.

Toma la palabra D. Rubén Belloto, para decirle que más veces le van a interrumpir, en el momento que se aparte del asunto del que se trata, que el ROF dice que se tratan los asuntos del orden del día, que por decirlo de alguna manera no se viene a hablar del sexo de los ángeles. Continúa diciéndole a D. Antonio Moreno, que lo ve alterado en sus intervenciones, pero que debe entender que el tiene su postura y el grupo popular la suya, que por tanto no de lecciones de democracia, porque cada uno tiene sus razones y es normal que ellos tengan una posición contraria a la de ellos. Sigue diciéndole, que el PP quiere gobernar, no quieren que les dejen gobernar, sino que les ayuden a gobernar, pero que si se ponen palos en las ruedas no es posible. Continúa diciéndole que ellos no negocian con paja ni con chotos, que el Presidente tiene el trabaja que tiene, pero que aquí hace otras gestiones y toma acuerdos. Finaliza diciéndole que ellos no son músicos que canten y cuenten utopías.

Por último el Sr. Alcalde, dice que hay que ceñirse al asunto del que se trata y que si se salen de el, tendrá que interrumpirles.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las catorce horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL SECRETARIO,

Luis Arjona Solís





# **Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)**

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374